

Don Francisco J. Gómez Barquía (Manzana 21624. Parc. 14). C/ Arquitecto Acero, 1. (Cádiz).

Don José Amezaga Ruiz (Manzana 21624. Parc. 14). C/ Arquitecto Acero, 1. (Cádiz).

Doña Casiana Riobó Uhía (Manzana 23628. Parc. 02). Callejón de los Piratas, 1. (Cádiz).

Don Adaberto Cañadas Castillo (Manzana 21624. Parc. 14). C/ Arquitecto Acero, 1. (Cádiz).

Doña María Luisa Pascual Gascón (Manzana 23638. Parc. 01). C/ Santiago, 14. (Cádiz).

Don Federico Mariñas Gil Reyes (Manzana 23638. Parc. 15). C/ Cobos, 21. (Cádiz).

Don Antonio Pacheco Jiménez (Manzana 23634. Parc. 16). C/ Pelota, 4. (Cádiz).

Don José M.^a Gil Escudero (Manzana 21624. Parc. 14). C/ Arquitecto Acero, 1. (Cádiz).

Doña Josefa Ortega Hermanos (Manzana 23628. Parc. 07). Plaza Fray Félix, 3. (Cádiz).

Don Francisco Amaya Duarte (Manzana 23623. Parc. 01). Plaza Catedral, 4 y C/ Arco de la Rosa, 1. (Cádiz).

Doña M.^a Isabel Gómez Ríos (Manzana 21624. Parc. 14). C/ Arquitecto Acero, 1. (Cádiz).

Don Juan Noble Noguera (Manzana 21624. Parc. 14). C/ Arquitecto Acero, 1. (Cádiz).

Don Juan A. San Mateo Cepillo (Manzana 23638. Parc. 01). C/ Santiago, 14. (Cádiz).

Doña Carmen Andino Sánchez (Manzana 23638. Parc. 18). Plz. Catedral, 7 y 8. (Cádiz).

A tal efecto, el expediente en cuestión se les pone de manifiesto por plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para que, si lo desea, en el plazo citado, puedan examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de Cultura, calle Cánovas del Castillo, núm. 35-2.^a planta, de nueve a catorce horas.

La Delegada, Josefa Caro Gamaza.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se somete a información pública el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, a favor de la Ermita de Nuestra Señora de la Fuensanta, en Coín (Málaga).

Expediente: Declaración de Monumento como Bien de Interés Cultural a favor de la Ermita de Nuestra Señora de la Fuensanta, en Coín (Málaga).

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, a favor de la Ermita de Nuestra Señora de la Fuensanta, en Coín (Málaga), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de período de información pública al expediente, de conformidad en los artículos 9.2 de la Ley 16/85, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español 13.1 de su Reglamento de Desarrollo; Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección e Insti-

tuciones del Patrimonio Histórico, en Málaga, calle Larios, núm. 9, 4.^a planta, de nueve a catorce horas.

Málaga, 3 de mayo de 2000.- La Delegada, Rosario Torres Ruiz.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se somete a información pública el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, a favor de la Iglesia y Convento de Santa María de la Encarnación, en Coín (Málaga).

Expediente: Declaración de Monumento como Bien de Interés Cultural a favor de la Iglesia y Convento de Santa María de la Encarnación, en Coín (Málaga).

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, a favor de la Iglesia y Convento de Santa María de la Encarnación, en Coín (Málaga), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de período de información pública al expediente, de conformidad con el artículo 9.2 de la Ley 16/85, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español; 13.1 de su Reglamento de Desarrollo; Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico, en Málaga, calle Larios, núm. 9, 4.^a planta, de nueve a catorce horas.

Málaga, 3 de mayo de 2000.- La Delegada, Rosario Torres Ruiz.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica el trámite de audiencia en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural a favor de la Casa del Rey Moro, de Sevilla, a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen.

Expediente: Declaración de Monumento como Bien de Interés Cultural a favor de la Casa del Rey Moro (Sevilla) y su entorno.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, a favor de la Casa del Rey Moro, de Sevilla y su entorno, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, y acreditada en el expediente la imposibilidad de notificación personal y directa de la apertura del trámite de audiencia, y conforme a lo dispuesto en el artículo 84 en relación con el 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica la notificación por medio de este anuncio a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección e Insti-

tuciones del Patrimonio Histórico, Sevilla, C/ Castelar, núm. 22, de nueve a catorce horas.

Sevilla, 8 de mayo de 2000.- La Delegada, M.^a Isabel Montañó Requena.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 9 de marzo de 2000, de la Delegación Provincial de Jaén, dictada en el expediente 42/98, sobre protección de menores, por la que se acuerda proceder a la conclusión y archivo del presente expediente sobre el menor FM.C.C.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña Teresa Cuevas Almagro en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Con fecha 9 de marzo de 2000, la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Jaén, en el expediente de protección de menores núm. 42/98, dictó Resolución acordando:

Proceder a la conclusión y archivo del presente expediente sobre el menor FM.C.C. sin adopción de medida alguna de protección, sin perjuicio de la reapertura del mismo en el supuesto de que se produjera con posterioridad una nueva situación de riesgo para el niño.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada doña Teresa Cuevas Almagro, con último domicilio conocido en Martos, podrá comparecer en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Jaén, situada en Paseo de la Estación, núm. 19-3.º planta.

Jaén, 9 de marzo de 2000.- La Delegada, Mercedes Fernández Olivares.

RESOLUCION de 13 de abril de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.